

México, D.F., 5 de agosto de 2014.

Versión estenográfica de la Mesa 1: “El debate mundial contemporáneo sobre salarios mínimos” del Foro Internacional: “Salarios mínimos, empleo, desigualdad y crecimiento económico”, efectuada en el Auditorio Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.

Eduardo Vega, Moderador: Sean los cinco expertos muy bienvenidos.

Antes de cederle la palabra, para pasar ya a la sustancia de esta mesa, quiero señalar unas pequeñas reglas sólo por la función de moderador que me corresponde tener esta mañana.

Dadas las restricciones de tiempo y la previsión de no ir más allá de dos horas para esta mesa, les ruego presenten sus ideas y hallazgos en 15 minutos a cada uno de los ponentes.

Probablemente para cerrar su presentación, sin que sea abrupta la salida con los ponentes, les concederemos posiblemente un minutito más, pero les ruego 15 minutos por presentación.

Mientras las presentaciones se dan, les convoco muy, de veras, a nuestros colegas que nos acompañan ahora, al público en general, que vayan redactando sus preguntas en papeletas, que entiendo se están o se harán de la distribución por parte de quienes nos apoyan en esta ocasión, para que nos las hagan llegar a la mesa sus preguntas específicas por escrito y daré lectura de algunas de ellas, si es que son muchas, pero todas quedarán como memoria de este evento para los documentos finales del mismo.

Posteriormente, por supuesto, los expertos darán respuesta a esas preguntas y yo sólo con el ánimo de ir haciendo una Minuta, Memoria de qué se discutió, cuáles fueron los argumentos centrales y algunas propuestas de implementación de políticas para mejoramiento sustancial del salario mínimo con su vinculación expresa, con el mejoramiento también de los niveles de empleo y sus respectivas calidades, haré un cierre de un par de minutos, cuando mucho, para dar paso a la siguiente mesa.

Sin más, por lo tanto, vuelvo a darles la bienvenida a nuestros colegas que nos visitan de fuera del país y empezamos, entonces, con la presentación del doctor Antonio Prado, por favor.

Antonio Prado: Gracias, Eduardo. Yo voy a saltar los saludos por el tiempo, pero yo quiero saludar a todos a través del propio Eduardo, a todos los participantes de la mesa y a los participantes de nuestro Seminario.

En primer lugar yo quería felicitar la idea que preside nuestro seminario y que ya manifestó el propio Gobernador del Distrito Federal y es la idea de que es importante escuchar los diferentes análisis y funciones.

Hay una frase muy importante de los fundadores del pensamiento de la CEPAL, Prebisch, quien decía: “Antes de pensar, observe”. Es muy importante porque nosotros sabemos que el pensamiento convencional representa modelos que son muy elegantes, conclusiones muy elegantes pero que frecuentemente son equivocadas.

Entonces, la idea de observar y aprender con la experiencia de los otros países es fundamental.

Me voy a tomar un poquito más de 15 minutos, considerando que esta introducción es necesaria.

La CEPAL ya pronunció tres documentos con el tema de la igualdad, es cuando nosotros hablamos del salario mínimo como una política. Es una política y debe ser parte de una estrategia de desarrollo orientada para la igualdad; la igualdad como el horizonte estructural, como el camino y la política como el instrumento, porque ese es un tema fundamentalmente político, es el tema distributivo.

De lo que pasa en la región es que la región logró durante la última década disminuir la pobreza y disminuir la desigualdad, pero ahora ya llegamos a una especie de nivel en que la desigualdad disminuye con poca velocidad y la pobreza también, la pobreza llegó a disminuir intensamente en los últimos 10 años pero ya llegamos ahí a un punto

donde se puede ver en este gráfico, llegamos a los 27,9 por ciento de pobreza y de la pobreza extrema en 11,5 y ahí se queda, no avanza mucho.

Entonces, es muy importante buscar formas de superarlos. La desigualdad, como se puede ver, irlo bajando del 0.58 al 0.52, continuamos como la parte del mundo fue la mayor desigualdad de ingresos.

Esos tres documentos hacen parte de una trilogía. El primer documento habla de la igualdad, trajo el tema de la igualdad al centro del debate sobre el desarrollo y fundamentalmente la idea de que no son temas reñidos entre sí, en el dinamismo económico, igualdad, pueden caminar juntos, principalmente también utilizando políticas para igualar, se puede dinamizar las economías de la región.

La verdad es que la desigualdad de la región llegó a un punto de ser disfuncional y son parte de la estructura por mucho tiempo, pero ya es disfuncional, no ayuda, entonces ya hay que bajarlo ya el entendimiento en ese sentido.

Trata justamente de la necesidad de cambiar la estructura productiva de la región y avanzar desde el punto de vista de la productividad, pero también de la composición, de la producción, de la diversificación, de la capacidad de innovación y de competir en mercados más sofisticados en el mercado internacional, no solamente los mercados, sin mucha agregación de valor.

Y los pactos de la igualdad, yo creo que esto que nos convoca a este seminario, este tema es muy importante, que es que hay temas en que es fundamental ir más allá de las fuerzas que apoyan al gobierno. Hay que también buscar un diálogo entre todas las fuerzas de la sociedad porque son políticas que demandan medidas de largo plazo y por lo tanto eso pasa por varios gobiernos. Entonces, la idea de hacer un pacto es fundamental en ese sentido, para mantener la política como una política de mediano y largo plazo.

Vamos a ver que en varios países de la región eso pasa, en mi país mismo esa es una política que viene de muchos, de muchos años y con la valorización del salario mínimo en 2011 se transformó en ley

por aprobación unánime del Congreso Nacional, entonces eso fue un proceso de construcción largo, pero que llegó a un buen puerto.

Entendemos también que la región se encuentra en una encrucijada, justamente porque pasó esos años de bonanza sin aprovechar ese periodo para hacer los cambios estructurales necesarios o por lo menos para tener una estrategia de cambio estructural e implementarlo con la gradualidad necesaria, por lo tanto todavía tenemos la ventana abierta pero ya con más dificultad.

Y por eso estamos hablando de esta encrucijada, que es necesario continuar avanzando con distribución de ingresos mismos, que incipiente con reducción de la pobreza, eso sí es fundamental continuar con mucha intensidad, pero para eso en este momento estamos en esa encrucijada y vamos a ver por qué más adelante.

Primero porque tenemos ahí esos tres problemas fundamentales, eso es un rescate de la visión previsual. El primer problema es el problema de la heterogeneidad estructural que tenemos en la región y es justamente de las grandes diferencias de productividad entre los sectores económicos y el hecho de que esta productividad no se comunica en valor.

Podemos ver en este gráfico, en la línea verde, que está ahí América Latina. El Caribe, esta línea, es el derecho del gráfico, que prácticamente la productividad no avanzó desde el 91, entonces estamos aquí con ese problema, que es un problema serio, en que la productividad se queda ahí en torno de los 23 mil dólares por ocupado y avanza muy poco en este periodo, de 91 a 2012, de 20 a 23 mil dólares, no es sustantivo, no es nada significativo.

En cuanto a las economías desarrolladas, eso se lee en el izquierdo, se vieron con un crecimiento de la productividad, el este asiático, esto se lee en el eje derecho, ahí hay que cambiarle todo el tiempo, pero ahí no hay convergencia en el este asiático a la productividad de los países desarrollados, mismo que la diferencia absoluta todavía es significativa.

Este gráfico es el gráfico más importante del tiempo, justamente porque ahí está los estratos por empresas y su nivel de productividad.

Los azules son las empresas de alta productividad, los amarillos de empresas de mediana productividad y los verdes de baja productividad.

Podemos ver que las empresas de alta productividad generan dos tercios del PIB de la región, mientras solamente algo como 20 por ciento de los empleos.

Los restantes, el 80 por ciento restante son generados los empleos por los sectores de mediana y baja productividad.

Por lo tanto, nuestro desafío es justamente buscar esta migración de los sectores de baja productividad a sectores de alta productividad.

Miren aquí en el gráfico, a la derecha, la productividad en los sectores de alta productividad, de las empresas de frontera de la región no es una productividad baja en comparación con la productividad de los países desarrollados porque estamos aquí en 91 mil dólares y el promedio de los desarrollados está en 75 mil dólares. Es claro que la comparación más adecuada sería de las empresas de alta productividad con nuestras empresas de alta productividad.

Pero el hecho de es que nuestros sectores que están integrados a los mercados internacionales operan con productividad similar a la de los mercados internacionales, pero eso no se difunde por las cadenas productivas, no hay encadenamientos internos en las economías, hay muchos más encadenamientos externos que los internos.

La vulnerabilidad externa es otro problema que permanece en la región. Tuvimos ahí un periodo en que algunos dijeron que era el fin de las hipótesis de previos que nosotros ya no íbamos más a enfrentar la vulnerabilidad externa y ni el problema del deterioro de los de intercambio, pero la verdad es que ya estamos pasando de la baja de los precios internacionales de commodities por nuevamente el mismo proceso; entramos ahí en un periodo de transacciones corrientes presentes después de la crisis internacional, eso es un problema serio.

Otro problema es la debilidad del Estado. La debilidad del Estado podemos mirar ahí que la carga tributaria media de la región, la región

de contribución ahí es ingresos tributarios directos, es de 8,5 por ciento. Entonces, eso es considerado bajo para hacer políticas sociales y políticas industriales, tecnología.

Y el caso de México es un caso emblemático también, es un país que tiene una baja imposición tributaria y depende mucho de las ventas del petróleo, entonces es muy importante despetrolizar ese tipo de recaudación, justamente por estos ciclos, porque pasa los precios internacionales.

Esas son todas las debilidades estructurales que nosotros tenemos que superar. La heterogeneidad estructural relacionada con la vulnerabilidad externa nos coloca en una posición de periferia económica.

La vulnerabilidad externa siempre necesitando de los ahorros internacionales, de las instituciones multilaterales y la debilidad del Estado nos pone en una situación de periferia política y nosotros tenemos dificultades de participar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de participar, tener más votos en el Fondo Monetario y en el Banco Mundial, eso significa justamente el tema de la periferia política.

La periferia social es que nuestro Estado como no tiene capacidad de recaudación, también con poca capacidad de corregir las distorsiones distributivas generadas por el mercado.

Podemos ver eso en este gráfico, este gráfico es muy importante porque es un gráfico que compara los índices de Gini, que son índices de distribución de los países de la OCDE, con los índices de Gini de nuestra región, antes de impuestos y transferencias y después de impuestos y transferencias.

Miren que las barras amarillas son las barras que indican la disminución de la desigualdad después de impuestos y transferencias en los países de la OCDE, o sea, el Índice de Gini, que algunas veces es tan elevado en algunos países de nuestra región, después de los impuestos y transferencias se disminuye ahí más del 40 por ciento el Índice de Gini; nuestra región llega ahí a diez, 12 por ciento. Entonces, el impacto no es mini fractivo.

Primero porque, justamente, faltan recursos para hacer este proceso de distribución, pero también porque la propia estructura tributaria es regresiva, la misma provoca problemas en el proceso distributivo.

Bien, caminando directamente a nuestro tema podemos ver que en varios países de la región un descenso significativo de la desigualdad, tanto del Índice de Gini como de la amplitud de los salarios por la adopción de políticas más incisivas de salario mínimo, es el caso de Argentina, de Brasil y de Uruguay.

No hay impacto sobre el mercado de trabajo, de la formalización, por lo contrario, la formalización creció en esta década en estos países, el empleo también y nosotros podemos ver que esta dinamización del mercado de trabajo también fue fundamental para las mejoras en los indicadores de desigualdad y de pobreza.

Ahí están los datos de crecimiento en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, la línea de crecimiento en Chile más suave, pero la de Brasil, Chile y Uruguay son más significativas, con crecimiento ahí podemos ver en 2000, en que la base es 100; en el caso de Uruguay llega casi a 250, para un crecimiento muy, muy significativo de los salarios mínimos reales.

Aquí hay una comparación en el mismo poder de compra, utilizando dólares PPA, podemos ver cómo crece de 2002 a 2011 en Argentina, cómo crece en Brasil, cómo crece en Costa Rica, en Colombia, en Chile, cómo crece en Perú, cómo crece en Uruguay. Y podemos ver cómo no crece en México, que está totalmente ahí estabilizado, está ese dato de salario mínimo.

Miren, ahí el tema del crecimiento que la gente se preocupa tanto, podemos ver que algunos países, bien, ese fue un periodo bueno de crecimiento en toda la región, pero ahí sí Colombia, que tienen un salario mínimo por encima de los 300 dólares, crece significativamente, Perú crece significativamente, entonces ese tema de que el crecimiento del salario mínimo puede afectar la tasa de crecimiento, cuando observamos los datos vemos que no pasa eso, que los determinantes del crecimiento son de otra naturaleza.

Bien, podemos ver este ejercicio de simulación que está en nuestro último documento del periodo de sesiones, uno de los participantes de este seminario nos ayudó a elaborar eso, y se puede ver ahí el poder de impacto sobre la disminución de la amplitud de los salarios, con el aumento de salario mínimo.

El caso de Argentina, 72 por ciento, por tanto un alto impacto y una disminución de esta amplitud; un impacto también sobre el Gini.

En el caso de Brasil el impacto es muy grande, la fuerza de las políticas de salario mínimo y la disminución de la amplitud de los salarios y también sobre el Índice Gini, entonces fue muy positivo para la disminución del Gini y la disminución de la amplitud.

En Chile y Uruguay, el caso de Chile menos porque también el salario mínimo subió menos. El caso de Uruguay hay un impacto de la amplitud menos en el Índice Gini porque Uruguay es el país de la región del menor Índice Gini, entonces ya hay ahí una superación de problemas de desigualdad en Uruguay.

Es un referente muy importante Uruguay, es bueno conocer la experiencia de Uruguay.

Podemos ver aquí lo que pasa en las empresas formales totales, que en este periodo de la última década crece, crece en todos esos países, que son países que presentan ahí niveles buenos también de salario mínimo y crecimientos de salarios mínimos en este periodo.

O sea, lo que está previsto en la teoría convencional no pasa, los empleos formales crecen, los empleos totales crecen y la desigualdad disminuye.

La otra cosa muy importante es que el salario mínimo es uno de los elementos de una institucionalidad laboral más avanzada.

El empleo con derechos es una cosa fundamental, o sea, tener un mercado de trabajo más dinámico, más decente es fundamental, aportando las seguridades necesarias en el mercado de trabajo, en el empleo, en el salario, en la contratación, en la organización.

Es muy importante tener sindicatos organizados. Los sindicatos son una institución que hacen parte del proceso de la lucha distributiva, son la institución organizada de los trabajadores que hacen parte de ese proceso, por lo tanto cuando hablamos de disminución de la desigualdad y de avances en políticas de salarios y principalmente de políticas de piso salariales, los sindicatos tienen ahí un rol fundamental en eso.

Entonces, no están solamente tratando el salario mínimo, ver también de las instituciones en general, del mercado de trabajo.

Aquí es otro dato, ya terminando, para el cierre, muy importante, que es tener la línea de pobreza como un referente en la formación del salario mínimo.

Podemos ver ahí que son pocos los países de la región que tienen salarios mínimos por encima de la línea de pobreza, en este caso tiene que ser dos líneas de pobreza, considerando a una familia de cuatro personas, dos personas en actividad.

Entonces podemos ver ahí que Argentina está sobre la línea de pobreza, Brasil está por sobre Colombia, está Chile, está Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay, todavía yo creo que ese dato está un poco atrasado pero ya debe estar próximo de la línea de pobreza en Uruguay.

Ahora, en el caso de México continúa en la misma situación. En el discurso ya la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, ella asentó ahí que está en 0,66 por ciento de la línea de pobreza, por lo tanto es necesario ahí avanzar considerablemente.

Yo creo que, para terminar, es muy importante tener una política de revitalización del salario mínimo como instrumento distributivo y como instrumento de crear un mercado de trabajo que sea un mercado de trabajo con derechos y un mercado de trabajo con más dinamismo.

Es muy importante el tema de la gradualidad. Las políticas del salario mínimo cuando hacen ajustes abruptos tienden a fracasar, entonces es muy importante tener un objetivo, buscar ese objetivo con la gradualidad necesaria para que eso no conflictúe con otras políticas

de los países, pero cada país debe evaluar, justamente, ahí la gradualidad.

Nosotros sabemos que la timidez en este caso no ayuda, pero ser temerario tampoco, entonces hay que estar entre esos dos límites. Pero tener la voluntad política de hacerlo y mirar las experiencias reales de los países de la región y afuera de la región, porque el salario mínimo es la gran señal en el sentido de que el país eligió disminuir la desigualdad, porque justamente esto de disminuir la amplitud de los salarios es fundamental y también disminuir el Índice de Gini es fundamental.

Entonces, cuando un país decide tener una política de valorización del salario mínimo está en el camino de crear una cultura de la igualdad.

Todavía nosotros en la región desgraciadamente vivimos de la cultura del privilegio, entonces por eso hay tantas reacciones cuando se habla de distribución, cuando hablamos de políticas sociales para disminuir la desigualdad.

Pero el hecho es que la cohesión social necesita de políticas de ese tipo, porque sabemos claramente por lo que está pasando en casi en todos los países de la región que los conflictos crecen y que la violencia crece. Y la violencia, no es por la pobreza fundamentalmente, crece también por la pobreza, pero fundamentalmente por la desigualdad.

Entonces, las políticas de salarios mínimos son fundamentales en ese sentido y hace una cosa que tiene también un rol en el proceso de crecimiento y de generación de un mercado doméstico que sea más vigoroso y que tenga capacidad endógena propia de generar dinamismo.

Muchas gracias por la atención y por la oportunidad.

Salomón Chertorivski Woldenberg: Muchas gracias al doctor Prado.

Andrés Marinakis: Muy buenos días a todos. Es un gusto estar en México nuevamente y tener la oportunidad de participar en esta discusión tan importante que está teniendo lugar.

A modo de introducción, es muy interesante tener la presentación anterior de un país que está considerando la introducción del salario mínimo, entonces evalúa una serie de factores y toma una decisión.

A partir del año que viene vamos a poder ver qué efectividad, con qué resultados está implementando esa situación, esa nueva política.

En América Latina la situación es diferente. ¿Por qué? Porque los salarios mínimos en América Latina se aplican ya hace mucho tiempo, hay mucha historia atrás de eso, hay procesos, hay instituciones, hay una serie de actores que forman parte de todo esto y por lo tanto la situación es un poco distinta, es bastante más compleja.

Como ustedes saben, en América Latina la mayor parte de los países cuenta con salarios mínimos hace ya muchísimos años y a lo largo de todos esos años cada uno de nuestros países ha sufrido una serie de distintas crisis económicas, distintos orígenes, distintos procesos económicos que han influido en el salario mínimo, países como el mismo Argentina, con procesos de inflación muy altos, donde el salario mínimo en algún momento fue un instrumento de la política anti inflacionaria.

Países que donde el salario mínimo también regula los salarios del sector público y donde por situaciones fiscales, crisis fiscales ha llevado a que bajara el salario mínimo intencionadamente como parte de la política fiscal.

Países que hicieron aperturas comerciales y que por lo tanto, para mantener la competitividad, el trabajo han mantenido el salario mínimo bajo para dar señales de mayor competitividad y poder enfrentar ese proceso mejor.

Simultáneamente también fueron apareciendo una serie de rigideces, pero en especial en países que tienen sistema de salarios mínimos más complejos, sistema de salarios mínimos múltiples, con distintos niveles a nivel geográfico, como el caso de México, por distintos

grados de desarrollo económico o salarios mínimos establecidos por categorías ocupacionales, que establecen una escala de salarios mínimos relativa y esa se va perpetuando en el tiempo, hay una especie de inercia en eso; tanta inercia que, por ejemplo, hay algunas categorías ocupacionales que en el proceso desaparecen.

Hay un país de América Latina que tiene la categoría se sombreros, una categoría que ya se puede decir que se ha extinguido hace mucho, y en categorías ocupacionales nuevas que no cuentan con un salario mínimo específico.

Entonces, este ejercicio que estamos haciendo en México, están haciendo ustedes en México a fondo de revisar dónde están con el salario mínimo, me parece sumamente pertinente, me parece que es algo que deberían hacer todos los países en un cierto periodo de tiempo y salirse de la inercia de reajustar el salario mínimo a partir del nivel anterior, en la medida que de las posibilidades económicas, cuánto es que nos permite aumentar el salario mínimo el desarrollo que estamos teniendo, el crecimiento, etcétera y pasar a tener una visión un poquito más profunda; de vez en cuando yo creo que se necesita.

Yo voy a usar alguna información y voy a presentar algunas reflexiones que surgieron a partir de la elaboración de un libro que estamos terminando y que va a salir el mes de octubre, que se enfoca en el cumplimiento del salario mínimo en América Latina, porque vimos señales en varios países, en particular en el sector rural, y hay altas tasas de incumplimiento.

Y voy a usar dos criterios muy generales, muy básicos, de los cuales algunos fueron mencionados pero que forman parte, uno es la esencia del salario mínimo, por eso digo hay que volver a los orígenes, y es el salario mínimo y las necesidades básicas, tal como lo expresa el Convenio 131 de la OIT sobre la materia, los salarios mínimos deberían satisfacer las necesidades básicas del trabajador y sus familias.

Y ahí voy a usar dos medidas, una es el salario mínimo en comparación a la línea de pobreza, ya fue presentado por Antonio

Prado antes, y una idea un poquito más compleja, el salario mínimo es subsistencia, y voy a explicar después.

Pero en segundo lugar tenemos una pregunta, bueno, para cuánto alcanza el salario mínimo.

Y la segunda pregunta es: ¿y cuánto se aplica el salario mínimo? ¿Cuál efectivo es ese salario mínimo?

Y ahí voy a presentar algunas estimaciones y reitero la palabra estimaciones, hechas sobre la base de las encuestas de hogares de distintos países que nos permiten tener una idea de cuál es el grado de incumplimiento que hay en esta materia.

Ahí está el salario mínimo como proporción de la línea de pobreza urbana en el año 2011. Ésta es la línea de pobreza por persona y los datos son similares a los que habían presentado anteriormente.

La mayor parte de los países, esto es en el sector urbano, vemos que no supera, el país que está más alto es Panamá y llega a 2.5 salarios mínimos, líneas de pobreza; un salario mínimo equivale a 2.5 líneas de pobreza.

Entonces, ahí la parte alta, hay algunos países, uno diría, bueno, estos son los países que donde el salario mínimo satisface mayor poder de compra de las familias. Ahí está la misma relación pero con respecto a la línea de pobreza rural.

En los países donde tienen un solo salario mínimo, la línea de pobreza rural en general es más baja que la urbana, por lo tanto satisface más esas necesidades y por lo tanto los números ahí se presentan, parecen más bonitos.

El segundo concepto para medir, tener una idea de para cuánto alcanza ese salario mínimo es sofisticar un poquito esta relación con la línea de la pobreza y decir: bueno, el salario mínimo es un concepto individual, la pobreza es un concepto del hogar, cómo ajustamos un concepto individual, un concepto del hogar y tenemos que tomar en consideración, uno, el tamaño del hogar, y en segundo lugar, la cantidad de ocupados que hay por cada uno de los hogares.

Hacemos este cálculo, entonces, de línea de pobreza por tamaño del hogar, dividido por el número de ocupados por hogar para el promedio de cada uno de los países, tomando a los asalariados, hacemos ajustes, todos estas personas tiene ajustes por horas trabajadas; buscamos homogeneizar esa información.

Y aquí presento la información del indicador salario mínimo de subsistencia, la línea verde, la barra verde y para el promedio del país.

Y aparece, por ejemplo, Ecuador, es el país que está al final de la gráfica, y el salario mínimo equivale prácticamente a ese salario mínimo de subsistencia, tomando en consideración el tamaño del hogar y el número de ocupados.

Ahora, hacemos el mismo cálculo para el 50 por ciento más pobre del país, para tratar de enfocar a esa población objetivo de la política de salario mínimo que no es el promedio nacional, sino que por lo menos a la mitad más pobre.

Y ahí vemos que ya el salario mínimo no alcanza, ni siquiera en los países donde se presentan niveles más altos, no alcanza ya en Ecuador, no alcanza en Costa Rica, en Honduras, etcétera.

Pero esta es una parte de la historia, como decíamos, ya constatamos que hay una brecha de necesidades insatisfechas, pero aquí está una gráfica que es bastante impresionante, yo diría, y es el tema del incumplimiento en empresas privadas.

Aquí no hemos tomado en consideración al servicio doméstico, un sector donde hay un grado de incumplimiento con el salario mínimo muy alto para tener una difusión un poco más homogénea sobre lo que está pasando en las empresas privadas.

En el año 2011 vemos que hay una diferencia importancia entre los países que muestran un grado de incumplimiento muy bajo como México, pero no nos debería sorprender, porque como ya fue dicho el nivel de salario mínimo es tan bajo que nos lleva a incumplimientos, y países donde hay una tasa de incumplimiento altísima, que realmente

desvirtúa; uno se pregunta: bueno, cuál es la efectividad del instrumento en dichos países.

Yo diría que protege a un segmento más moderno, más formal de la economía y el resto claramente queda hasta afuera.

Entonces, las primeras conclusiones que tenemos es que en muchos países de América Latina el salario mínimo es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, y en varios países que se acercan un poco a esas necesidades básicas hay un altísimo incumplimiento.

Ahí simplemente registré los datos de los salarios mínimos que hemos considerado nosotros en dólares corrientes, en paridad del poder de compra o como proporción del PIB per cápita.

Pero paso a esta lámina que es un poco más importante y es que entre los economistas hay una tendencia a decir: bueno, el incumplimiento está directamente relacionado con el nivel del salario mínimo, en la medida que el nivel del salario mínimo en relación al promedio de los salarios o a la mediana, como son el caso de Europa, sea excesivamente alto, necesariamente va a haber mayor incumplimiento.

Esta gráfica corrobora esa relación. Los países con un nivel de salario mínimo en relación al medio bajo presentan incumplimiento tras incumplimiento, bajas, y los países donde la relación salario mínimo-salario mínimo es medio, es muy alta, tengamos en cuenta que estamos hablando de países que están en el orden del 80 por ciento del promedio de los salarios en las empresas privadas, presentan un incumplimiento muy alto.

Entonces, uno diría: bueno, los economistas tienen razón y entonces hay que tener mucho cuidado, hay que mantener el nivel bajo.

Ahí yo destacué cuatro países, que son los países en los cuales hemos hecho un estudio más en profundidad y fíjense, estos países se encuentran en rangos intermedios, que van desde salario mínimo-salario medio del orden de poco más del 20, en el caso de Uruguay, a niveles del orden del 55 en Perú y Costa Rica.

Pero fíjense qué interesante, Uruguay y Chile tienen un nivel de incumplimiento similar y sin embargo en Chile el salario mínimo es mucho más en relación al salario medio, que en el caso de Uruguay.

Y lo otro, lo que se constata en el caso de Perú y Costa Rica, Perú y Costa Rica tienen prácticamente la misma relación de salario mínimo y salario medio y sin embargo el nivel de cumplimiento es más alto en Costa Rica y es menor en el caso de Perú.

¿Por qué se da esto? Bueno, esto en realidad, en primer lugar yo diría: cuestiona las reglas de oro de la economía, esas reglas simples que nos dicen que el nivel más alto nos va a determinar necesariamente el incumplimiento.

Y esto lo que nos revela es que en realidad estamos pasando por alto y no está siendo parte de la discusión suficientemente los temas institucionales que tienen que ver con el cumplimiento del salario mínimo.

Nosotros no podemos desconocer que para que haya cumplimiento del salario mínimo tiene que haber una supervisión activa de los actores para que esto se cumpla.

Entonces, la pregunta es: ¿Es culpa del nivel o culpa de las instituciones?

El nivel del salario mínimo es fundamental para que sea efectivo. Es muy difícil que un país que tiene un salario mínimo del orden del 80 por ciento del promedio no tenga una tasa de incumplimiento alta. Sin embargo, niveles razonables, evitando los extremos, va a haber un espacio bastante amplio de maniobra.

Dentro de ese rango razonable será la calidad de las instituciones para velar por el cumplimiento la que determine el resultado.

Cuando hablamos de calidad de las instituciones estamos hablando de número de inspectores, del número de inspecciones en relación al número de establecimientos, pero estamos hablando también del nivel de las multas que se aplica, el nivel de las multas y después si las

multas efectivamente se aplican, si después hay procesos de que se judicializan, si los procesos se judicializan y los periodos son muy largos, y al final de la historia qué efectividad tiene el cumplimiento con el salario mínimo, qué es lo que hacen las instituciones para que haya cumplimiento.

Como les decía, nosotros en este estudio hemos hecho la distinción entre el mundo urbano y el mundo rural. Todos los países que estudiamos en profundidad demuestran que la presencia de la inspección del trabajo en el ámbito rural es prácticamente nula o sólo simbólica y lamentablemente les puedo asegurar que eso se refleja en los datos de incumplimiento del salario mínimo. Uno hasta podría exagerar un poco y decir que el ámbito rural es casi el *esfer* de la política de salario mínimo.

¿Qué pasaría con la implementación del salario mínimo si nadie verificara? Ahí está el sector rural, que prácticamente es un modelo de eso. Y en todos los países, en todos los países la tasa de incumplimiento es muchísimo más alta.

Entonces, prestémosle atención al nivel, prestémosle atención, por favor, a las instituciones si queremos que haya un buen cumplimiento del salario mínimo.

Estoy en México, no puedo dejar de hacer algún comentario referido al caso de México. Obviamente nos llama la atención el bajo nivel del salario mínimo con respecto a cualquier tipo de indicador que tomemos en consideración.

Esto podría ser resultado de distintos factores económicos en la historia y de la institucionalidad que impone que se mantengan a ese nivel.

Y el tercer punto que está ahí es algo que ya fue mencionado en varias ponencias y yo creo que es una de las claves que hay que destrabar en México para volver a contar con una política de salarios mínimos, es: el salario mínimo no debe ser utilizado con indexador, ni de beneficios sociales, ni de precios, porque de esa forma constituye un freno al salario mínimo.

En su origen esa relación pudo haber tenido una razón virtuosa, proteger, por ejemplo, a los pensionados al tratar que estén relacionadas las pensiones mínimas al salario mínimo, sin embargo los hechos hoy en día, si esta relación existe, los pensionados no han sido protegidos y los asalariados tampoco.

Por lo tanto, habría que considerar si es posible romper ese vínculo, ya hay países que lo han hecho, Uruguay es uno de ellos, hay algunos colegas de Uruguay que están aquí, España y Portugal son otros países que también lo han hecho.

A modo de conclusión, yo diría que es absolutamente necesario hacer lo que están haciendo ustedes, salir de la inercia de los reajustes periódicos y pasar a una acción que lo lleve a revisar si el instrumento está cumpliendo con los objetivos que tenía desde un origen.

La evidencia muestra que los países de la región tienen que revisar en qué medida el salario mínimo satisface sus necesidades y evidentemente también ver cómo mejorar la tarea que hacen las inspecciones del trabajo, darle un foco al tema del cumplimiento con el salario mínimo porque ahí hay un déficit importante.

Muchas gracias.

Salomón Chertorivski Woldenberg: Muchas gracias al doctor Marinakis.

María José González: Primero que nada, agradecer la invitación para participar en este foro y muy especialmente al del Gobierno de la Ciudad de México y demás organizadores. Realmente es un honor poder contribuir desde nuestra experiencia.

Espero que la mirada desde el Poder Ejecutivo que ese es el órgano que integro, soy parte del Ministerio del Trabajo, pueda aportar a los desafíos de diseño y discusión de diseño en relación al Salario Mínimo y su impacto en el crecimiento que ustedes están abordando.

Brevemente los temas que voy abordar en mi presentación, la primera es la consideración del Salario Mínimo como institución y como parte de los factores institucionales del mercado de trabajo.

En segundo lugar, el Salario Mínimo como instrumento redistributivo.

En tercer lugar, si es el Salario Mínimo relevante en cuanto a esto del Salario Mínimo sectorial y superiores.

Y por último, algunas contribuciones desde la experiencia de Uruguay muy puntuales, porque efectivamente, este tema se va abordar a profundidad en una mesa por una compañera de Uruguay.

En relación a la institución Salario Mínimo, referir simplemente, brevemente que los factores institucionales del mercado de trabajo afectan el funcionamiento y resultados del mercado de trabajo, afectan la remuneración y la productividad de la calidad del empleo y distintos modelos teóricos que atienden a las distintas dimensiones que estos factores institucionales pueden verse influenciados. Y bueno, hay creciente análisis en este sentido.

Forman parte del contexto institucional que afecta el ritmo de crecimiento y la distribución del ingreso y, por lo tanto, las posibilidades del crecimiento como equidad, que es uno de los objetivos que nos hemos planteado como región.

Señal de esto, ejemplo de esto es, por ejemplo, que los factores institucionales en el mercado de trabajo están considerando dentro de los factores de competitividad de los países, en los análisis que realizan los foros internacionales empresariales.

El grado de cumplimiento del Salario Mínimo también es parte de los factores institucionales del mercado de trabajo y, por lo tanto, debiera ser analizado consistentemente con esto.

Por su parte, varios panelistas han abundado y explicado abundantemente lo que les estoy señalando, pero efectivamente es parte de estos elementos.

Y claro, para América Latina es que sí quiere que se espera que esté aceptado también por la proporción de trabajadores incluidos en el sistema de seguridad social. O sea, que es como una triada de factores institucionales que se deben mirar conjuntamente.

Pero en definitiva el decenio institucional construye la sociedad a la que aspiramos y la representa. Y por lo tanto, la visualización del Salario Mínimo como un factor institucional creo que no debe ser olvidado como específicamente desarrolló la presentación.

Esta es información para América Latina, que las presentaciones de CEPAL, OIT y los trabajos más recientes pueden abundar, pero efectivamente, señala cómo una proporción significativa de los asalariados tienen ingresos laborales inferiores al Salario Mínimo. No voy a abundar porque efectivamente esa información fue presentada.

La segunda dimensión es el Salario Mínimo como un instrumento redistributivo y acá acaban de señalar que a pesar de los avances de América Latina en términos de equidad en los últimos años y específicamente de tirada salarial, América Latina continúa entre las regiones más desiguales del mundo o específicamente la más desigual, si lo decimos directamente.

Y la disminución de la pobreza, en particular la pobreza extrema, consideramos que da mayor espacio para jerarquizar las políticas orientadas a una mayor equidad salarial.

Esto en el sentido simplemente que América Latina tiene recursos de políticas muy reducidos y obviamente se jerarquizan los objetivos. Y bueno, esto es una oportunidad en el nuevo escenario de América Latina, que aún en el contexto que podemos considerar de tasas de crecimiento futuras algo más lentas que en el pasado y este espacio para la política efectivamente se abre cuando nosotros miramos los diseños en conjunto, en conjunto de las políticas hacia el mercado del mercado y macroeconómicas.

Y hablemos de los aspectos relevantes del Salario Mínimo como instrumento redistributivo, también hay que considerarlos.

Bueno, esto es simplemente como decía en las presentaciones anteriores han ilustrado ampliamente, la evolución positiva en América Latina de la desigualdad en los últimos años, que rescatando lo positivo igual, nos deja múltiples desafíos.

Y por último, sí quiero recoger un elemento que fue mencionado, que disminuye la desigualdad de ingresos pero simultáneamente hay un deterioro de la masa salarial en el PBI. Es la gráfica roja, es la desigualdad medida por índices y el azul es la participación de los salarios en la región y vemos que la caída en la participación es más acentuada y entonces la distribución funcional del ingreso es un desafío también cuando consideramos y analizamos las alternativas de diseño de Salario Mínimo.

Dos aspectos que consideramos que son relevantes al considerar el Salario Mínimo como instrumento de redistribución, son impactos indirectos no deseados.

El primero a considerar es el impacto efectivamente observado del Salario Mínimo sobre el empleo y la presentación anterior fue elocuente sobre la consideración, sobre la frase “efectivamente observado”, porque ese es el elemento relevante al momento del diseño y fijación de Salario Mínimo.

Tomando una relevancia mucho menos exhaustivo que se planteaba anteriormente, pero Back Service and Imaging 2012, señalan muy adecuadamente que la mayor parte de los estudios sobre Salario Mínimo analizan el efecto sobre el empleo o la falta de él y la mayor parte de los estudios sugieren que el efecto es pequeño y tal vez cero, o sea, en torno a cero.

Este sigue siendo, no obstante, un tema polémico y muy relevante para América Latina, por el insuficiente dinamismo de la demanda de trabajo registrado durante décadas.

O sea, nosotros somos más adversos, aunque las estimaciones empíricas, lo digo como parte del Ministerio de Trabajo, señalan recientemente las sistematizaciones más recientes que el impacto es pequeño, es cercano a cero, nosotros igual somos muy adversos a este efecto, porque hemos sufrido mucho del insuficiente dinamismo

de la demanda de trabajo, pero de cualquier modo creo que hay un esfuerzo de revisión de esta evidencia, el impacto efectivamente observado es muy relevante.

Y por otro lado, diversos estudios llevan a considerar que es cada vez más evidente que el efecto económico del Salario Mínimo sobre la desigualdad salarial no es pequeño.

Este otro efecto mucho menos estudiado sí aparece como relevante y es claro para la religión más desigual del mundo.

En este efecto es especialmente relevante el punto de vista empírico sobre la cola inferior de la desigualdad salarial, o sea, sobre los más vulnerables.

Entonces la literatura existente sobre el Salario Mínimo ha sido pobremente enfocada y esto rescatando un poco la idea de que los economistas sólo miramos el impacto negativo sobre el empleo, bueno, también rescatamos, todos somos economistas, que bueno, que pueda dar de verdad un error de enfoque en nuestra preocupación central en relación a los efectos del Salario Mínimo.

Uno de los puntos débiles que señalan estos autores, es la ausencia o limitaciones del marco teórico para pensar cómo el Salario Mínimo podría afectar a la desigualdad salarial.

A modo ilustrativo, el modelo teórico habitual de análisis, es que el mercado laboral perfectamente competitivo, en que los trabajadores tienen productividad marginal exógenamente dada, perdón que moleste pero es así, el efecto del Salario Mínimo sería truncar la distribución salarial latente en el Salario Mínimo.

En este caso hay efectos indirectos negativos a través de la pérdida de empleo que afectaría a los sectores de menor productividad, o sea, a los vulnerables.

Conclusión: Verdad que preocupa.

En este marco el tamaño del impacto sobre la desigualdad depende del tamaño del efecto sobre el empleo. Por lo tanto, problema teórico.

Si el efecto sobre el empleo es pequeño, entonces es pequeño el efecto progresivo sobre la desigualdad.

El gran número de casos ampliamente documentados por la presentación anterior de que se releva el Salario Mínimo, no tiene un impacto relevante sobre el empleo, sugiere que necesitamos modelos teóricos del mercado de trabajo, alternativos con competencia imperfecta y hay una amplia gama de variantes, obviamente no está acotado, pero entre las que se encuentra el tratamiento como el salario de eficiencia donde el esfuerzo de los trabajadores depende de los salarios relativos.

Por lo tanto, el esfuerzo, la productividad y el rendimiento para la empresa depende también de este salario. Por lo tanto, no es óptimo el salario más bajo, hay otras consideraciones desde el punto de vista de la lógica económica que entran en juego y es importante entonces contemplar estas alternativas de movilización teórica.

Estos autores que analizan empíricamente el caso del Reino Unido plantean, es una posibilidad, un modelo con impacto sobre el empleo agregado nulo que es lo que se tiende a observar, donde los empleadores compiten por una oferta fija de trabajadores.

Y la parte de la oferta de trabajo que va a la empresa, que puede atraer la empresa puede ser influenciada por el salario que se paga y esto lleva a otro conjunto de conclusiones, si obtenemos otros resultados.

Como referencia encuentran de evidencia para Reino Unido, que el impacto del Salario Mínimo alcanza hasta un 40 por ciento por encima del Salario Mínimo en 2010, que corresponde al persantine 25.

Esto es inferior al acto que presentaba recién sistematizado en promedio de 10 por ciento, pero creo que para la región entre un 10 y un 40 por ciento de objetivos, de resultado posible, creo que es más que alentador para considerar en el debate sobre qué hacemos con el Salario Mínimo.

Y estos efectos secundarios son más grandes en los segmentos de bajos salarios, que obviamente es una preocupación central en las políticas de Salario Mínimo.

Otro tema que se interrelaciona con la discusión de Salario Mínimo es: ¿Si es el Salario Mínimo relevante? Cuando tenemos Salarios Mínimos sectoriales superiores.

Entre los factores analizados para dar cuenta de la inequidad salarial, diversos estudios explican el aumento observado en la dispersión salarial en el pasado, como es en el caso de México, por un aumento en la demanda de competencias debido al sesgo de cambio tecnológico, o sea, inequidad por sesgo de cambio tecnológico. O sea, inequidad por sesgo de cambio tecnológico.

Otros para países como México, influyen de forma central factores de comercio internacional e inversión extranjera directa, más ampliamente el impacto de la globalización. Esto referencia del trabajo de Bosh, y me recordada a 2010, sí, pero bueno, muchos estudios que dan cuenta de esta tendencia.

Frecuentemente se considera al Salario Mínimo redundante en contexto en el desarrollo mínimo relevante, es un Salario Mínimo sectorial superior. O sea, para qué preocuparnos del Salario Mínimo si las personas tienen salarios superiores por otros mecanismos, en ciertas economías resultado de la negociación colectiva entre trabajadores y empresarios o tripartitamente o no.

A partir de estudios que plantearon en el 80 y 90 el Salario Mínimo era demasiado bajo para tener un efecto sobre los salarios manufacturero y formal. Por ejemplo el caso de México, se ha implicado que el deterioro de su valor real no puede ser considerado responsable del posterior aumento de la desigualdad salarial.

Sin embargo, hay evidencia de la necesidad de revisar este resultado a la luz de la evidencia empírica de cada país, o sea, con lupa.

Por ejemplo, para México Bosh y Manacorda encuentran qué parte sustancial del crecimiento de la desigualdad entre el 89 y 2001 y

esencialmente todo el crecimiento de la desigualdad en el extremo inferior de la distribución se debe a la fuerte caída en el valor real del Salario Mínimo.

Esto como referencia general y algunas contribuciones de Uruguay mínimas, porque como decía, va a ser abordado por la compañera del Ministerio de Economía, en relación a las dimensiones que consideré en mi presentación, efectivamente en otras más dimensiones a considerar, pero bueno, traté de seleccionar las más relevantes en el momento en que uno está revisando la política de Salario Mínimo.

Uruguay introdujo el Salario Mínimo en 1969 y el Salario Mínimo en Uruguay cayó durante tres décadas -acá está la gráfica de su creación 1969 hasta 2013- cae sistemáticamente, pero hasta finales de los 80 su tendencia ascendente se vinculaba a la evolución general del salario.

Esta evolución acompañada deja de observarse desde principios de los 90, o sea, el salario medio se recupera y continúa cayendo el Salario Mínimo y básicamente el factor explicativo era muy similar al que incide en el caso de México; la fuerte contracción del Salario Mínimo en términos reales respondía a una política de sucesión de gobierno de 1990 para contener el gasto público. Muchas prestaciones de seguridad social de gran peso en el producto global en términos de monto de gasto estaban asociadas o topeadas por el Salario Mínimo.

¿En definitiva qué ocurrió?

Que la evolución del Salario Mínimo es consistente con la evolución del PBI per cápita recién en la última década en que se inició en la fase de recuperación del Salario Mínimo Nacional.

Y acá el elemento clave que permitió acompañar la evolución del Salario Mínimo con la del PBI per cápita, o sea, desde un punto de vista de políticas consistentes en el nivel macroeconómico, pero permitiendo la recuperación del Salario Mínimo, fue que se cambió la unidad de cuenta, se creó una unidad de cuenta alternativo al Salario Mínimo para las prestaciones de seguridad social, por la Ley 17856, donde se sustituye por la base de prestaciones y contribuciones.

Esto será ampliamente referido, pero quiero decir, obviamente hay formas de hacerlo y hay formas de permitir entonces que la evolución del Salario Mínimo sea consistente con las políticas macroeconómicas.

En relación al grado de cobertura del Salario Mínimo, un último elemento, se deriva del desafío cuando iniciamos un proceso de recuperación del Salario Mínimo.

O sea, a partir de 2004 se inicia un fuerte proceso de recuperación.

Entonces estoy como decía Marinakis, sembrando un terreno para que lo único que ocurra o el efecto que ocurra, sea que aumente el grado de incumplimiento. Pregunta relevante, desafío relevante.

Y acá esta la gráfica del caso, la estimación para 2004 del porcentaje de asalariados privados que ganan menos que el Salario Mínimo, o sea, hasta antes de que se iniciara el proceso de recuperación que era entorno al 5 por ciento y a posterioridad con un fuerte proceso de incremento del salario real, estoy hablando de más del 200 por ciento en menos de una década; continúa el porcentaje, aumentó pero moderadamente y se mantiene en torno a 8 por ciento.

O sea, siempre es necesario monitorear el efecto negativo, indirecto, no deseado, el grado de cumplimiento del Salario Mínimo.

Y por último, sólo señalar que nosotros tenemos un proceso de negociación colectiva bastante potente a partir de la reinstalación 2005 en la que cubre el 100 por ciento de los sectores en actividad, incluyendo el doméstico y el rural y hay una cierta redundancia de la lógica al Salario Mínimo.

O sea, respecto al Salario Mínimo vigente, el Salario Mínimo más bajo en el proceso de negociación colectiva tripartita fue 46 por ciento superior.

Y para sectores donde el Salario Mínimo puede incidir sustancialmente el trabajo doméstico, 20 por ciento de la construcción 38 por ciento superior.

No obstante, esto sólo para presentar la información y tomar en cuenta cómo obviamente hay múltiples miradas en la problemática del Salario Mínimo, pero aún en este contexto donde tenemos Salarios Mínimos sectoriales superiores, instrumento Salario Mínimo es considerado clave para el proceso de disminución de la desigualdad salarial y la disminución de la pobreza en Uruguay en los últimos años.

Muchas gracias por su atención.

Dr. Salomón Chertorivski Woldenberg: Muchas gracias a María José González.

Tenemos que ir concluyendo la mesa, por supuesto que debido a que estamos cumpliendo fehacientemente las expectativas del seminario, en el sentido de presentar y debatir de manera responsable, seria, con argumentos conceptuales, con evidencia empírica analizada por los expertos internacionales que nos visitan en esa ocasión, en esta mesa titulada “El Debate Mundial Contemporáneo”, pues hemos recibido muchas preguntas para cada uno de ellos.

Sin embargo, nuevamente con el propósito de darle continuidad a la mesa que sigue e ir acercándonos hacia el final de ésta, pues tendré que leer solo, he hecho el esfuerzo, a lo mejor no lo logro, me disculpan, por favor, si ese fuera el caso; pero he hecho el esfuerzo de ir complementando las diferentes preguntas para cada uno de nuestros ponentes en una sola, aunque varios tienen más de cinco preguntas, pues sólo les haré una pregunta para que respondan y entonces nos acerquemos a las conclusiones.

En el mismo orden que hicieron las presentaciones, al doctor Antonio Prado, me permito preguntarle, tenemos preguntas tanto de María Teresa Silva, Raúl Parás, Arturo Alcalde, Fernando Ramírez, entre otros; pero yo me atrevo a sólo rescatar de todas estas preguntas la siguiente: ¿Qué enfatizan acerca de si dados los argumentos que ha presentado como representante de la CEPAL en esta ocasión, aludiendo al vínculo que tiene el incremento del Salario Mínimo, sin que ello implique restricciones al crecimiento económico en los casos de Perú, Colombia, Chile, Brasil, entre otros países –die la pregunta- ¿Cómo es que se podría comparar esas realidades con la de México? ¿Si es que no hay otras regularidades o causalidades que expliquen

allá en que el incremento del Salario Mínimo no implique restricciones al crecimiento y que si pudiera ser otra la situación para el caso mexicano?

Si la responde y vamos avanzando posteriormente con los siguientes colegas, por favor.

Dr. José Antonio Prado: Yo creo justamente que lo más interesante no son las hilaridades, la verdad son economías con diferencias importantes. Hay economías que son más industrializadas, como es el caso de Brasil y de Argentina, que están más vinculadas al sector minero, de economías que dependen también de hidrocarburos.

Entonces es interesante que economías que tienen, vamos a decir así, fuentes tan diferentes, de un abismo económico, no habrá por qué el Salario Mínimo creciera.

Entonces nosotros creemos que justamente el tema de tener la voluntad política y de tener un mecanismo que debatido y acordado con la sociedad eso si ha sido lo más relevante.

Pero principalmente considerar que el Salario Mínimo es un mecanismo para la disminución de la pobreza y de la desigualdad. O sea, que es una política que debe ser abortada, no se debe abandonar. Entonces ese es el tema fundamental.

Teniendo el mecanismo, siguiendo la norma de la gradualidad nosotros creemos que México sí podría tener un crecimiento del Salario Mínimo en los próximos años sin grandes problemas.

México es la segunda mayor economía de América Latina. Entonces tiene la capacidad y los medios para hacerlo.

Dr. Salomón Chertorivski Woldenberg: Muchas gracias por la respuesta.

Dr. Salomón Chertorivski Woldenberg: Ustedes en la pregunta de Maribel Fernández, Raúl Parás. Jonathan Adrián Tapia, Verónica Moreno, entre otras personas, le preguntan al doctor Adrián Marinakis, dado que hizo mucha insistencia en la dimensión institucional del diseño y posible puesta en vigor de Salarios Mínimos remuneradores y atados directamente con mejores condiciones de vida y cubrimiento de las necesidades básicas, ¿cuáles serían esos perfiles del Salario Mínimo que satisface las necesidades básicas? ¿Y por qué la insistencia del cierre en su ponencia de no utilizar a los Salarios Mínimos o al Salario Mínimo no sólo como un instrumento de remuneración al trabajo menos calificado, sino como indexador para el apoyo de política pública que se traduzca en beneficios sociales o en penalizaciones, multas, etcétera?

Dr. Adrián Marinakis: Esos indicadores son ejercicios para mostrar, hacer una comparación de distintos países.

Ahora, ¿en qué consiste una canasta de necesidades básicas para una familia mexicana? Es un problema de los mexicanos.

Nuestra organización no se dedica a eso. Sí podemos ayudarnos en el sentido de una reflexión, de qué elementos debería incluir, qué elementos no podría incluir.

Pero simplemente son ejercicios numéricos para ver si estamos cerca o estamos lejos de una definición.

En Chile hace un mes hubo un reajuste del Salario Mínimo y parte del acuerdo que hubo con los sindicatos, los sindicatos pusieron sobre la mesa que queremos revisar el tema de las necesidades básicas, queremos ver en qué medida este Salario Mínimo que tenemos cumple con esas necesidades básicas. Sabemos que no las cumple.

Queremos llegar a determinar cuál es la brecha que hay y ponerlo en el Programa de Implementación de políticas de Salarios Mínimos, ojalá en forma acordada, ¿cómo es que el país en la medida que se desarrolle en los próximos años puede alcanzar esa meta?

Ahora, como resultado de ese acuerdo va haber una comisión que se va a establecer, una comisión técnica de la cual vamos a formar parte

los actores sociales y parte de la discusión, yo tuve una reunión con los sindicatos el otro día, y digo, parte de la discusión es que ustedes tienen una idea de lo que son esas necesidades básicas.

Estoy seguro que el resto de los actores tienen otras ideas y esas otras ideas van a llevar también a determinadas fórmulas, cálculos, números y van a llegar a un numerito distinto.

Parte del proceso de acuerdo social es establecer cuál es esa canasta de necesidades básicas.

El ejercicio que hice aquí simplemente es una expresión numérica para mostrar que con una línea, estamos hablando de llegar a la línea de pobreza, no estamos hablando de necesidades básicas, de necesidades fundamentales, era bien limitado el ejercicio y así todos vimos que hay una insatisfacción importante.

La segunda pregunta, hay países donde el Salario Mínimo no sólo se establece para los trabajadores del sector privado, sino que también para trabajadores del sector público y también determina el nivel de las pensiones mínimas, etcétera.

El caso de Brasil es así. En Brasil el Salario Mínimo tiene esas implicancias. Ahora, esas implicancias tienen consecuencias fiscales; hay que tener la capacidad fiscal para cubrir eso.

Yo lo que encuentro es que en países donde se ha llegado a una situación de debilidad tal del Salario Mínimo, como la que encontramos, por ejemplo, en el caso de Uruguay hacia el 2004, una forma de retomar la política activa del Salario Mínimo era quebrar ese vínculo y de hecho fue prácticamente inmediato, se quiebra ese vínculo en diciembre del 2004 y a partir del 2005 empieza una política de ajustes muy intensas del Salario Mínimo Nacional, que está en consonancia con la recuperación económica, del crecimiento, crecimiento de los salarios, etcétera.

Pero si no hubiera estado, si no se hubiera dado ese elemento, en ese momento es muy difícil asumir la política de Salarios Mínimos, más las consecuencias fiscales que eso tiene todo de una vez y esto lo pudo hacer un gobierno que estaba asumiendo en su mandato en el

año 2005 en forma inmediata y recuperar un instrumento de acción sobre la estructura de los salarios.

El objetivo de tener un Salario Mínimo es establecer un piso efectivo para los salarios de la economía. Si además es capaz de dar otro tipo de protección, muy bien. Pero en los casos donde eso no es posible, lo que yo digo es: Retomemos el objetivo principal de la política que es cumplir ese rol.

Muchas gracias.

Finalmente las preguntas que Salvador Ferrer Fermitripo, si es que leo bien el nombre de esta persona, Moisés Ovalle, entre otros, le preguntan a María José González, acerca de: ¿Qué medidas de política macroeconómica deberían de acompañar a una decisión pública de incremento de Salarios Mínimos, si es que la preocupación se relaciona también con los posibles impactos inflacionarios de dicho incremento salarial?

María José González: Agradezco la pregunta para comentar que en Uruguay la fijación del Salario Mínimo se realiza coordinadamente, o sea, por un análisis coordinado entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo, entre otros actores.

Lo cual implica que la consistencia de la política salarial con la estabilidad macroeconómica es un objetivo central para nosotros.

O sea, está muy claro que no podemos sacrificar con lo que cuesta en América Latina estabilizar precios o lo que cuesta ordenar el déficit fiscal, tirar eso por la borda porque son épocas de retroceso y los más perjudicados de esos procesos inflacionarios son los sectores más pobres y más vulnerables.

Entonces eso siempre es parte de la consideración y del monitoreo del conjunto de políticas.

Muy brevemente para el caso de Uruguay, mostré que el Salario Mínimo acompaña la evolución del PBI per cápita. Se iba a abundar más en la presentación, pero acompaña la evolución del crecimiento

de la productividad, toma en cuenta los Salarios Sectoriales Mínimos y la productividad a nivel sectorial y básicamente en la negociación colectiva directamente se plantea en relación a la política de Salarios Mínimo que ésta es una política de crecimiento sostenido dado el rezago que tenía por tres décadas acumuladas de caída, pero sujeta a la atención, al desempleo y específicamente al desempleo de los sectores jóvenes o sectores que pueden verse afectados por el Salario Mínimo, por incrementos en el Salario Mínimo una vez que éste llega a niveles –entre comillas “razonables”. O sea, lo hemos levantado desde niveles tan deprimidos, hay una política de monitoreo constante de los posibles efectos negativos. Pero en definitiva eso se puede hacer, se puede monitorear la información para analizar y revisar continuamente, no es un obstáculo para inamovilidad de la política, para mantener Salarios Mínimos en niveles muy deprimidos.

O sea, sólo requiere una coordinación de los agentes que toman las decisiones en las políticas del mercado de trabajo y macroeconómica para coordinar los esfuerzos y hacer llegar las políticas consistentes.

Dr. Salomón Chertorivski Woldenberg: Muchas gracias María José.

Brevemente, en minuto y medio quisiera resumir los principales argumentos que se han expresado aquí, así como que han sido acompañados con evidencias de los análisis aplicados a diferentes realidades, tanto de países de América Latina, como en esta mesa señaladamente a países europeos, específicamente de Alemania y también de Estados Unidos.

Y generalmente yo diría que hemos escuchado aquí argumentos acerca de cómo una política proactiva de gestión pública de mejores Salarios Mínimos pudiera o no afectar a los niveles y calidades del empleo, así como en relación a sus efectos favorables en la redistribución del ingreso.

Tanto por las gráficas que nos han mostrado, referidas sobre todo a los casos chileno, uruguayo, costarricense, peruano, brasileño, vemos que hay evidencia en esos países en relación con que ese incremento salarial y específicamente de la retribución o remuneración a los trabajadores de menor calificación no han tenido efectos desfavorables, ni generalizados acerca del número de fuentes de

trabajo, ni la calidad del empleo mismo y sí han tenido capacidad para percolar esos ingresos en beneficio de una progresiva de distribución del ingreso.

Otro énfasis que me parece importante de esta mesa, es el señalamiento de que los Salarios Mínimos en relación con las posibles vinculaciones que tiene con la informalidad de los perfiles ocupacionales en diferentes países y, por lo tanto, con los diferentes sectores de baja productividad, podemos ver con el análisis informado y el meta-análisis de más de 700 casos desde el 90, de 200 casos de estudios de 2000 realizado por el doctor Wolfson, entre otros, nos refiere que no sólo hay que preocuparse de ese tipo de relaciones micro, macroeconómicas, sino insistentemente acerca de los diseños institucionales referidos, entre otros, a los contratos y los procesos de negociación laboral para la obtención de mejores condiciones de empleo y de remuneración.

Otro argumento importantísimo, me parece que es el cumplimiento o incumplimiento por parte de los empleadores para asumir eficazmente una política activa de mejores Salarios Mínimos.

Entonces se nos refiere con la evidencia de varias economías nacionales, que ese incumplimiento ha sido relativamente bajo, aunque puede mejorarse con regulación y negociación correspondiente y se refiere explícitamente al caso mexicano, que el incumplimiento es aún menor en los otros países, pero con el énfasis de que eso probablemente se deba a lo bajo que es el monto del Salario Mínimo en México, lo cual no genera incentivos para dicho incumplimiento.

Ese es un argumento importante para también considerarlo en las otras mesas que vienen a referir ya medidas de política más específicas a partir de estas experiencias internacionales.

Un argumento adicional que quisiera recoger, es el énfasis que se ha hecho aquí acerca del vínculo entre la estructura productiva existente en nuestras economías nacionales, las imperfecciones de los mercados en los cuales tienen mayor dinamismo, con una innovación tecnológica y cómo eso puede generar procesos de generación de bienes-salario en mercados con presencia importante de empresas

oligopólicas y también en la contratación de servicios laborales por empresas que de facto generan una demanda monotónica del trabajo.

Entonces esos vínculos entre la estructura productiva, las imperfecciones de sus mercados y sus impactos con la configuración laboral y las remuneraciones de los trabajadores resulta interesante.

También se he hecho un énfasis importante a mi parecer, acerca de la importante tarea y función que pudiera tener el incremento de Salario Mínimo en relación a la disminución neta de los habitantes en situación de pobreza y de pobreza extrema y también como un promotor –el incremento del Salario Mínimo- de la cohesión social. Esto relacionado también a las discusiones que aquí se han presentado o las presentaciones con los argumentos debidos y la información analizada que se ha también expuesto, nos refieren cómo los diseños institucionales para definir una mejor política laboral y de salarios es crucial.

Yo cerraría simplemente agradeciendo muy de veras la participación de nuestros cinco expertos, el doctor Prado, el doctor Marinakis, el doctor Wolfson, la doctora Weinkopf, la economista María José González, por darnos estas orientaciones e informarnos a quienes estamos interesados en discutir en México este tipo de asuntos, que es lo que han analizado y recolectado como hallazgos probados de estas vinculaciones entre salario, empleo, ingreso y crecimiento económico de corto y mediano plazo, así como por las propuestas de política pública que ya con estos análisis se empiezan a perfilar.

Muchísimas gracias a ustedes.

Y con esto concluimos la Mesa 1.

Muy amables.

--oo0oo--